

REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE CALDERA



AUTORIZA ARRIENDO DE PATENTES

26 ABR 2023

CALDERA,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, con sus modificaciones posteriores, Decreto Delegatorio N° 182 de fecha 11 enero del 2023, que delega facultades de la Alcaldía al Administrador Municipal, Decreto N° 181 del 11 enero del 2023, que delega subrogancias de funcionarios de Control Interno.

CONSIDERANDO:

- Dictamen N° 3596 de fecha 25 enero 2008 de la Contraloría General de República.
- Que la señora **SONIA MACUANCE NUÑEZ**, presentó la Solicitud N° 3110 de fecha 02 septiembre del 2022, donde solicita autorización para trabajar patente de Alcohol Rol 400158.
- Contrato de Arriendos del 07 marzo del 2023, firmados entre el señor Guillermo Romero Marchant y la Sociedad por acciones Las Mil y una Noches Felices Spa.
- Que la contribuyente presentó los siguientes requisitos, conforme a la normativa siguiente, Cedula de Identidad, Información Tributaria, Certificado de Antecedentes y Declaración Notarial.

DECRETO N° 1436 /

1.- AUTORIZASE, a la sociedad **LAS MIL Y UNA NOCHES FELICES SPA** Rut: **77.629.587-6** a ejercer la Patente de Alcohol Rol **400158**, del señor Guillermo Romero Marchant, en local Comercial ubicado en calle **EDWARDS # 601**, de la Comuna de Caldera.

Anótese, comuníquese, archívese y Publíquese.



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL



BRUNILDA GONZALEZ ANJEL
ALCALDESA DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - 02 archivo
- BGA/WWG/VGE/CQG/AMM/jpa